

PROYECTO REGIONAL ANDES RESILIENTES AL CAMBIO CLIMÁTICO

TERMINOS DE REFERENCIA N° 062-2026

Consultor de enlace entre la Dirección de Adaptación al Cambio Climático de la Subsecretaría de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Energía para la articulación de actividades del Proyecto Andes Resilientes y el aporte a la política de adaptación al cambio climático.

Fecha de inicio:	01 de abril de 2026
Duración:	09 meses aproximadamente (261 días calendario)
País de ejecución:	Ecuador
Producto ProDoc al que corresponde:	P2.2: Talentos rurales son certificados por entidades competentes reconociendo sus conocimientos y capacidades para prestar asistencia técnica sobre prácticas agropecuarias resilientes al cambio climático
Costo total:	USD 15.000
Contratante:	HELVETAS a nombre del consorcio HELVETAS-AVINA
Financiamiento:	Fondos de COSUDE asignados al proyecto

I. Antecedentes:

1.1 El Proyecto Regional Andes Resilientes al Cambio Climático

Andes Resilientes al Cambio Climático es un proyecto regional andino de COSUDE, facilitado por un consorcio integrado por HELVETAS y Fundación Avina que coopera estrechamente con contrapartes estatales. Contribuye a fortalecer la adaptación al cambio climático en los Andes de Bolivia, Ecuador y Perú, enfocada en la población en desventaja, y apuntando a la mejora de su producción y sus emprendimientos, su seguridad alimentaria y seguridad hídrica. Al igual que en otras regiones montañosas del mundo, la población de los Andes, sus ecosistemas y su producción son especialmente vulnerables a los efectos del cambio climático, que ya se están haciendo patentes y se prevé que aumenten en el futuro.

En su primera fase (mayo 2020 – agosto 2024), el proyecto ha logrado, entre otros, establecer una buena colaboración y coordinación intersectorial entre las entidades del estado responsables de las políticas climáticas, sectoriales agrarias y de inclusión social en los 3 países; y así transversalizado la adaptación al cambio climático en importantes programas, mecanismos, o servicios de extensión pública y privada.

La segunda fase del proyecto Andes Resilientes (septiembre 2024 – agosto 2027, ha sido construida en base a los logros y lecciones aprendidas de la primera fase. Siendo la última fase del proyecto, se enfocará aún más en el tema que ha resultado protagonista de la acción del proyecto en cada país, que es el fortalecimiento de la adaptación climática de los productores de la Agricultura Familiar Andina (AFA), tema que también tendrá prioridad para la colaboración e interaprendizaje regional que animará el proyecto, y en torno a lo cual se buscará asegurar la sostenibilidad de los resultados y el impacto esperado más allá del final de la intervención.

En concordancia con lo anterior, el marco de planificación de la segunda fase apunta a lograr que “los productores de la agricultura familiar andina mejoren su dotación y acceso a bienes y servicios públicos/privados, para elevar la productividad y la resiliencia climática de sus sistemas productivos y emprendimientos” (objetivo específico).

Para lograr esto, se proponen tres resultados (R) para la segunda fase de Andes Resilientes: - R.1 La implementación territorial de medidas de política que fortalezcan la resiliencia climática de la AFA, - R.2 El desarrollo de capacidades e innovaciones basadas en buenas prácticas en los actores involucrados, y - R.3 La construcción de visiones compartidas para generar una agenda común de colaboración entre los países en torno a la resiliencia climática de la AFA, que pueda posicionarse a nivel regional y global.

1.2 Contrapartes Nacionales y Planes de Acción País del Proyecto Andes Resilientes:

El Proyecto Andes Resilientes en Ecuador tiene como contrapartes nacionales al Ministerio de Ambiente y Energía (MAE), al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGP) y al Ministerio de Desarrollo Humano (MDH); y se ejecutará en alianza con gobiernos subnacionales y actores no gubernamentales de los territorios andinos de pilotaje y aprendizaje priorizados ubicados en las provincias de Cotopaxi, Bolívar y Chimborazo.

La Subsecretaría de Cambio Climático del MATE, a través de la Dirección de Adaptación al Cambio Climático implementan la política de adaptación al cambio climático a través del Plan Nacional de Adaptación, Plan Nacional de Sequía, Rutas Sectoriales de Adaptación, Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC), entre otros.

II. OBJETIVOS DEL SERVICIO:

2.1 General:

Articular y facilitar la gestión técnica-administrativa entre la Dirección de Adaptación al Cambio Climático (DACC) y el Proyecto Andes Resilientes, con el fin de fortalecer la implementación de la política pública de adaptación y asegurar la alineación estratégica de las actividades del proyecto con las metas nacionales de resiliencia climática.

2.2 Específicos:

- Actuar como nexo operativo para la planificación, ejecución y seguimiento de los productos del Proyecto Andes Resilientes, garantizando que los insumos generados se integren de manera efectiva en los procesos e instrumentos de gestión de la Subsecretaría de Cambio Climático.
- Brindar asistencia técnica especializada para que los aprendizajes y resultados del Proyecto Andes Resilientes nutran la formulación o actualización de la política de adaptación al cambio climático, promoviendo el escalamiento de buenas prácticas a nivel institucional.
- Vincular las actividades de la programación operativa anual del proyecto Andes Resilientes con la ejecución de los instrumentos y temáticas de adaptación al cambio climático, tales como: Plan Nacional de Sequía, Plan Nacional de Adaptación, Estrategia Nacional de Cambio

Climático, Contribución Determinada a Nivel Nacional, Degradación Neutral del suelo, Recursos Hídricos, Riesgo Climático, entre otros.

- Consolidar y sistematizar la información técnica derivada del proyecto para facilitar la toma de decisiones informada dentro de la Dirección de Adaptación, asegurando el cumplimiento de los compromisos y cronogramas establecidos.

III. PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS

3.1 Producto 1. Plan de Trabajo

El plan de trabajo considerará objetivos y metodología de implementación de las actividades solicitadas en el marco de la consultoría, además de:

- Análisis de las políticas climáticas a implementarse en el 2026 y el aporte desde y hacia el proyecto Andes Resilientes.
- Mapeo de principales actores para implementación del POA del proyecto con el apoyo del MAE.
- Cronograma propuesto de las reuniones que se consideran necesarias, al menos una vez a la semana para la planificación de actividades.

3.2. Producto 2. Informe de brechas y propuesta de alineación del POA con la Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático.

- Revisión técnica de borradores de política climática.
- Revisión del POA del proyecto Andes Resilientes – Fase 2.
- Realización de reuniones necesarias para identificación de brechas, vacíos y/o necesidades para alineación de la política climática nacional, instrumentos de adaptación al cambio climático, gestión de medidas de adaptación al cambio climático, entre otros.
- Identificación de la alineación de los indicadores del proyecto con la planificación y gestión de la Dirección de Adaptación al Cambio Climático.

3.3. Producto 3. Documento técnico que describa la implementación de medidas que aportan a los indicadores del proyecto Andes Resilientes.

- Realización de reuniones necesarias para identificación de potenciales oportunidades para la implementación de medidas de adaptación al cambio climático, que aporten a los indicadores del proyecto.
- Identificar las medidas de adaptación que puedan implementarse en las provincias de Cotopaxi, Chimborazo y Bolívar.
- Documentar la implementación de medidas.
- Apoyar en la vinculación de actores para la implementación de medidas de adaptación al cambio climático acorde al alcance del proyecto.

3.4. Producto 4. Informe anual de seguimiento y avance de la implementación y evaluación de la política e instrumentos de adaptación al cambio climático.

- Identificar y documentar las acciones del proyecto Andes Resilientes vinculadas a la política e instrumentos de gestión de adaptación al cambio climático (Estrategia Nacional de Cambio Climático, Plan Nacional de Adaptación, Plan Nacional de Sequía, Contribución Determinada a Nivel Nacional, entre otros).
- Evaluar el grado de contribución y coherencia de dichas acciones respecto a los objetivos, indicadores y metas establecidos en los instrumentos de gestión.

3.5. Producto 5. Documento que contenga las lecciones aprendidas y entrega de la documentación de respaldo correspondiente.

- Documentar las lecciones aprendidas de la vinculación del proyecto con la política climática nacional.
- Organizar una carpeta con todos los productos entregados, respaldos digitales y enlaces

IV. PLAZOS PARA ENTREGABLES:

El Consultor será responsable de presentar los siguientes entregables:

Entregable	Descripción	Plazo de entrega ¹	Fecha límite para el pago ²
Primero	Producto 1: Plan de Trabajo	09 días calendario posterior a la firma de contrato - 10 de abril de 2026	16 días calendario – 17 de abril de 2026
Segundo	Producto 2: Informe de brechas y propuesta de alineación del POA con la política climática nacional.	79 días calendario posterior a la firma de contrato – 19 de junio de 2026	90 días calendario- 30 de junio de 2026
Tercero	Producto 3: Documento técnico que describe la implementación de medidas que aportan a los indicadores del proyecto Andes Resilientes.	135 días calendario posterior a la firma de contrato – 14 de agosto de 2026	149 días calendario- 28 de agosto de 2026
Cuarto	Producto 4: Informe de seguimiento y avance de la implementación y evaluación de la política e instrumentos de adaptación al cambio climático.	198 días calendario posterior a la firma de contrato – 16 de octubre de 2026	212 días de calendario – 30 de octubre de 2026
Quinto	Producto 5: Documento que contenga las lecciones aprendidas y entrega de la documentación de respaldo correspondiente.	250 días calendario posterior a la firma de contrato – 07 de diciembre de 2026	261 días calendario – 18 de diciembre de 2026

¹ La fecha se calcula en días calendario, posterior a la fecha del contrato.

² La fecha se calcula en días calendario, posterior a la fecha del contrato.

La aprobación de los entregables tendrá una duración estimada de 05 (cinco) días calendario. En caso de existir observaciones a estos, el plazo se contabilizará a partir del levantamiento de las observaciones.

V. COSTO Y FORMA DE PAGO:

El presupuesto a todo costo asciende a un máximo de USD 15000 incluyendo todos los impuestos de ley. Todo pago será atendido con el respectivo comprobante de pago. Los pagos se realizarán de la siguiente forma:

Pagos	Entregables	Porcentaje %	Monto (USD)
Primero	Aprobación del primer entregable	16.67%	2500
Segundo	Aprobación del segundo entregable	20%	3000
Tercero	Aprobación del tercer entregable	20%	3000
Cuarto	Aprobación del cuarto entregable	20%	3000
Quinto	Aprobación del quinto entregable	23.33%	3500
Total		100%	15000

VI. SUPERVISION DEL SERVICIO, CONFORMIDAD DEL PRODUCTO, Y AUTORIZACION DE PAGO:

La supervisión y aprobación de los entregables estará a cargo de la Dirección de Adaptación al Cambio Climático del MAE. La supervisión y autorización de pagos o cancelación del servicio del/el consultor(a), estarán a cargo de la Coordinación Nacional del Proyecto Andes Resilientes en Ecuador.

VII. PLAZO DE EJECUCIÓN: PARCIALES Y/O TOTAL.

La adjudicación y ejecución de esta consultoría será total. El consultor (a) tendrá un plazo máximo de 261 días calendario a partir de la suscripción del contrato para el desarrollo de los productos, conforme al cronograma presentado.

Los productos serán presentados por el equipo consultor (a) al Coordinador Nacional del Proyecto Andes Resilientes en Ecuador, y serán revisados por los puntos focales técnicos del proyecto en el MAE quienes darán su conformidad y aprobación por escrito, o formulará observaciones y/o recomendaciones para su mejora, en un plazo no mayor a 05 días calendario, a partir de la recepción de los productos.

La recepción definitiva se realizará en función de lo previsto en la normativa interna del contratante.

VIII. PERFIL DE CONSULTOR

Formación Profesional:

- Tercer nivel en Agronomía, Agropecuaria, Ambiental, Hidrología, Recursos Naturales u otras afines.

Experiencia Profesional:

- Experiencia mínima comprobada de 4 años de trabajo brindando asesoría, apoyo y/o acompañamiento técnico a la ejecución y seguimiento de planes y/o políticas de adaptación cambio climático.
- Deseable experiencia mínima de 1 año en procesos de adaptación al cambio climático, políticas públicas y seguimiento de proyectos.

IX. CONFIDENCIALIDAD

El contratado acepta que toda la información que llegue a su conocimiento en razón de la ejecución de su contrato, será considerada confidencial o no divulgable. Por lo tanto, estará prohibida su utilización en beneficio propio o de terceros o en contra del dueño de tal información. El incumplimiento de esta obligación será causal para dar por terminado el contrato de servicios, y quedará a criterio de la parte afectada el iniciar las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

La persona contratada y/o cualquiera de sus colaboradores quedan expresamente prohibidos de reproducir o publicar la información del proyecto materia del contrato, incluyendo coloquios, exposiciones, conferencias o actos académicos, salvo autorización por escrito de HELVETAS.

Los productos generados bajo este tipo de contrato serán propiedad del proyecto y no podrán ser difundidos y/o socializados hasta que los mismos sean oficializados formalmente por la entidad.

X. LUGAR DE TRABAJO

Para el desarrollo de la consultoría se requiere tener domicilio en Ecuador durante el desarrollo de la misma ya que se realizarán reuniones presenciales recurrentes.

XI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Los pagos se realizarán contra la aprobación de los productos según lo descrito en los numerales III, IV, V de estos términos de referencia, y a la entrega de la factura del consultor (a) por el monto de pago que corresponda. Los pagos se realizarán mediante transferencia internacional.

XII. PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA, POSTULACION, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN

Los profesionales que cumplan con los requisitos del perfil deberán confirmar mediante comunicación electrónica al correo pamela.olmedo@avina.net y gabriela.vargas@avexternos.org su interés en participar de la convocatoria, **remitiendo sus hojas de vida documentadas, una carta de interés (máximo 2 páginas) y una oferta técnica sobre enfoques y criterios técnicos a emplear para el desarrollo del servicio.**

La calificación y selección se realizará considerando: a) los conocimientos y experiencias afines que acrediten los profesionales en sus hojas de vida y b) los enfoques propuestos para la realización del servicio.

El procedimiento y cronograma para este proceso es el siguiente:

- Publicación de la convocatoria adjuntando los términos de referencia: hasta el 15 de marzo de 2026.
- Recepción de cartas de confirmación de interés en participar, adjuntando hoja de vida referenciada y oferta técnica al correo pamela.olmedo@avina.net y gabriela.vargas@avexternos.org: domingo, 15 de marzo de 2026.
- Evaluación de hojas de vida y de propuestas técnicas: hasta el 20 de marzo de 2026.
- Entrevistas y selección: entre el 23 y 27 de marzo de 2026.
- Fecha de inicio del servicio: 01 de abril de 2026.